

CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2020 (No auditado) y 31 de diciembre de 2019 (Auditado)

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)

CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del contenido
30 de junio de 2020 y 2019

	Nº Página
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia	1-2
Estados financieros:	
Balance General Intermedio	3
Estados de Resultados Intermedios	4
Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios	5
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios	6
Notas a los Estados Financieros Intermedios	7-16



KPMG,SA
Calle Loma Linda N° 266,
Colonia San Benito
San Salvador El Salvador
Teléfono: (503) 2213-8400
Fax: (503)2245-3070
kpmg.com

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A los Accionistas de
Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (Corredores de Bolsa)
(antes Scotia Inversiones, S.A. de C.V. Corredores de Bolsa):

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio que se acompaña de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (Corredores de Bolsa) al 30 de junio de 2020, y los estados intermedios de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con las normas contables para casas de corredores de bolsa vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (17) a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (Corredores de Bolsa) al 30 de junio de 2020 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, de acuerdo con las normas contables para casas de corredores de bolsa vigentes en El Salvador.



Asuntos de Énfasis

Sin calificar nuestra conclusión por la siguiente circunstancia, llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros la cual describe las bases de contabilidad. Los estados financieros y sus notas han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Casas Corredoras de Bolsa vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros. Adicionalmente, el supuesto de negocio en marcha no ha sido usado para la preparación de los estados financieros debido a la decisión de los Accionistas de no continuar con la operación de la Compañía.

KPMG, S.A.
Registro N° 422
Ciro Rómulo Mejía González
Representante Legal

Adonay Antonio Flores Ramírez
Director a Cargo de la Revisión
Registro N° 3360

19 de agosto de 2020
San Salvador, El Salvador



CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balance General Intermedio

Al 30 de junio de 2020 (no auditado) y 31 de diciembre de 2019 (auditado)

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2020	2019
Activo			
Corriente:			
Bancos y otras instituciones financieras	4,5,10	1,207	1,210
Impuestos	11	1,182	1,190
Gastos pagados por anticipado		21	20
		4	0
Activo no corriente:			
Derecho de explotación de puesto de bolsa	6	2	2
		2	2
Total activo		1,209	1,212
±			
Corriente:			
Obligaciones por operaciones bursátiles		12	12
Cuentas por pagar	9	7	7
		5	5
Total pasivo		12	12
Patrimonio			
Capital:	12	1,197	1,200
Capital social		690	690
		690	690
Reservas de capital:	12	138	138
Reserva legal		138	138
Resultados:	12	369	372
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		372	383
Resultados del período		(3)	(11)
Total pasivo más patrimonio		1,209	1,212
Cuentas contingentes de compromisos y de control propias			
Cuentas contingentes de compromiso y control deudoras:			
Garantías otorgadas	14	114	114
		114	114
Cuentas de control deudoras		114	114
Cuentas contingentes de compromiso y control acreedoras:			
Responsabilidad por garantías otorgadas	14	114	114
		114	114
Cuentas de control acreedoras		114	114

Las notas que aparecen en las páginas 7 a 16 son parte integral de los estados financieros intermedios.

CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados Intermedios (no auditados)

Por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, excepto datos por acción)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de operación		<u>13</u>	<u>16</u>
Gastos de operación de servicios bursátiles		2	2
Gastos generales de administración y de personal de operaciones bursátiles	13	<u>11</u>	<u>14</u>
Resultados de operación		(13)	(16)
Más:			
Ingresos financieros:			
Otros ingresos financieros	10	<u>10</u>	<u>10</u>
Resultados antes de intereses e impuesto		(3)	(6)
Gastos financieros:		0	(1)
Gastos financieros		<u>0</u>	<u>(1)</u>
Resultados después de intereses y antes de impuesto		<u>(3)</u>	<u>(7)</u>
Resultados después de impuesto		<u>(3)</u>	<u>(7)</u>
Resultados del período		(3)	(7)
Utilidades retenidas al inicio del período		<u>372</u>	<u>383</u>
Total de utilidades retenidas al final del período		<u>369</u>	<u>376</u>
Determinación de las pérdidas por acción:			
Pérdida del período antes de impuesto		<u>(0.05)</u>	<u>(0.09)</u>
Pérdida del período antes de partidas extraordinarias		<u>(0.05)</u>	<u>(0.09)</u>
Pérdida neta		<u>(0.05)</u>	<u>(0.10)</u>
Número de acciones comunes en circulación		<u>69,000</u>	<u>69,000</u>
Valor nominal por acción		<u>10.00</u>	<u>10.00</u>

Las notas que aparecen en las páginas 7 a 16 son parte integral de los estados financieros intermedios.

CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios (no auditados)

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital accionario	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	690	138	383	1,211
Resultado del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(7)</u>	<u>(7)</u>
Saldos al 30 de junio de 2019	<u>690</u>	<u>138</u>	<u>376</u>	<u>1,204</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	690	138	372	1,200
Resultado del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
Saldos al 30 de junio de 2020	<u>690</u>	<u>138</u>	<u>369</u>	<u>1,197</u>

Las notas que aparecen en las páginas 7 a 16 son parte integral de los estados financieros intermedios.

CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios (no auditados)

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Ingresos por operaciones de inversión propia		10	10
Menos:			
Pagos por costos de servicios		(2)	(2)
Pagos a proveedores		(12)	(16)
Pagos de impuestos y contribuciones		(4)	(4)
Otros pagos relativos a la operación		0	(1)
Disminución neta en el efectivo proveniente de actividades de operación		<u>(8)</u>	<u>(13)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>1,190</u>	<u>1,203</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	4	<u>1,182</u>	<u>1,190</u>
Conciliación del resultado neto con el efectivo usado en actividades de operación:			
Pérdida neta del período		(3)	(7)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:			
Aumento en impuestos		(1)	(1)
Aumento en gastos pagados por anticipado		(4)	(4)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		0	(1)
Disminución neta en el efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>(8)</u>	<u>(13)</u>

Las notas que aparecen en las páginas 7 a 16 son parte integral de los estados financieros intermedios.

CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Al 30 de junio de 2020 (No auditadas) y 31 de diciembre de 2019 (Auditadas)

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

1) Operaciones

La actividad principal de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (antes Scotia Inversiones, S.A. de C.V.) Corredores de Bolsa (en adelante la Casa de Corredores) era la intermediación en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores que opera Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Las principales operaciones que realizaba era: la prestación de servicio de compra y venta de títulos valores en el mercado bursátil primario y secundario, operaciones de reporto, trámite y asesoría financiera.

La Casa de Corredores como subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.,(antes Scotiabank El Salvador, S.A) forma parte del conglomerado financiero cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A.; en consecuencia, está sujeta a las regulaciones aplicables a entidades miembros de Conglomerados Financieros y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

Durante el ejercicio 2015 la Junta General de Accionistas acordó no continuar con las operaciones de corretaje de la sociedad, lo cual el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero conoció la solicitud y deja sin efecto la autorización para prestar servicios de Administración de Cartera (véase nota 16.a y 16.k).

Con fecha 19 de agosto de 2020, la Junta Directiva de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros, los que pueden ser modificados únicamente por acuerdo de la Junta General de Accionistas quien constituye la máxima autoridad de la Compañía.

2) Bases de Preparación y Políticas Contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables para Casas de Corredores de Bolsa vigentes en El Salvador. Al 30 de junio de 2020, los estados financieros han sido preparados sobre la base del monto de los activos que corresponden a su valor recuperable y los pasivos a su valor exigible, por lo que estos estados financieros no han sido preparados usando el supuesto de negocio en marcha.

A continuación, se resumen las políticas contables adoptadas por la Casa de Corredores:

(a) Estados financieros básicos

Los estados financieros básicos para la Casa de Corredores de Bolsa son: el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de operaciones bursátiles.

Al 30 de junio de 2020 y 2019 la Casa de Corredores no realizó operaciones bursátiles, por lo que no presenta el Estado de Operaciones Bursátiles Intermedio.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(b) Estado de resultados

El estado de resultados además de las operaciones del período incluye el movimiento de las utilidades retenidas. Adicionalmente, los cargos y créditos por transacciones correspondientes a ejercicios anteriores se presentan como ajustes a la utilidad retenida al inicio del período, aunque éstos no califiquen como errores fundamentales.

(c) Resultados por acción

Los resultados por acción se han calculado con base al número de acciones en circulación durante el período. De acuerdo con los instructivos vigentes se divulga además de la utilidad o pérdida básica por acción, la utilidad o pérdida por acción antes del impuesto sobre la renta y antes y después de partidas extraordinarias.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo incluyen los efectos de caja, saldos con bancos y depósitos que devengan intereses con vencimiento original de tres meses o menos y los depósitos restringidos.

(e) Inversiones financieras

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías.

1. Inversiones conservadas hasta el vencimiento. En esta categoría se incluyen los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. La intención y capacidad de la Casa de Corredores es congruente con las políticas de riesgo y de clasificación del activo financiero.
2. Activos clasificados como disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como: (a) negociables, (b) préstamos y partidas por cobrar, (c) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, o (d) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en los resultados.

(f) Ingresos por servicios bursátiles e inversiones

Los ingresos por servicios bursátiles (comisiones) e inversiones se reconocen sobre la base de lo devengado.

(g) Valorización de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(h) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Casa de Corredores según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. Al 30 de junio de 2020, la Casa de Corredores no presenta pasivo laboral.

(i) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Casa de Corredores realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el período en que se produzcan tales cambios.

3) Unidad Monetaria

El 30 de noviembre de 2000 se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2001, en la que se establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ¢8.75 por US\$1.00. La Ley establece que: a) el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional, b) todas las operaciones financieras, tales como: depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualesquiera otras realizadas por medio del sistema financiero, se expresarán en dólares, y c) las operaciones o transacciones que se hayan realizado o pactado en colones con anterioridad a la vigencia de esta Ley, se expresarán en dólares al tipo de cambio establecido en la Ley.

Los libros de la Casa de Corredores se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo US\$ en los estados financieros adjuntos.

4) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponde a depósitos en cuentas corrientes, los cuales totalizan US\$1,182 y US\$1,190, respectivamente (véase nota 10).

De los anteriores depósitos se encuentra restringido en ambos años, lo siguiente:

<u>Banco</u>	<u>Monto restringido</u>	<u>Causal de restricción</u>
Banco Cuscatlán SV, S.A.	US\$7.0	Saldos remanentes de cartera en administración

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los saldos de efectivo devengaron una tasa de interés del 1.75% en ambos períodos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

5) Instrumentos Financieros

5.1 Riesgos derivados de los instrumentos financieros

Como parte de su actividad comercial bursátil, la Casa de Corredores está expuesta a los riesgos que se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla con sus obligaciones contractuales y cause que la otra parte incurra en una pérdida financiera. La exposición al riesgo de crédito relacionada con los instrumentos financieros en el balance general se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos y otras instituciones financieras, incluyendo disponible restringido	<u>1,182</u>	<u>1,190</u>

Garantías

De acuerdo con el reglamento para operar la Casa de Corredores, ésta cuenta con garantías para responder por las operaciones bursátiles.

Riesgo de liquidez

También conocido como riesgo de fondos, es el riesgo de que una empresa encuentre dificultades para reunir fondos para cumplir compromisos asociados con los instrumentos financieros. El riesgo de liquidez puede ser resultado de una incapacidad de vender un activo financiero rápidamente a un valor cercano a su valor justo.

Riesgo de mercado

La Casa de Corredores está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios de precio en el mercado. Los riesgos del mercado surgen de las actividades negociables y no negociables.

El riesgo de mercado se puede clasificar en:

- *Riesgo de tasa de cambio* – Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio y otras variables financieras. A la fecha de los estados financieros, la Casa de Corredores ha realizado todas sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América.
- *Riesgo de tasa de interés* – Es la posibilidad de que incurra en pérdidas y se disminuya el valor del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros por cambios en la tasa de interés.
- *Riesgo de precio* – Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios del mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular, a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

5.2 Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros son medidos como siguen:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y que son negociados en un mercado activo líquido es determinado con referencia al precio de mercado establecido.
- El valor razonable de otros activos y pasivos financieros (excluyendo instrumentos derivados) es determinado de acuerdo a modelos de precios generalmente aceptados, basados en análisis de flujo de caja descontado, utilizando precios de transacciones de mercado actuales observables y referencias de cotizaciones de agentes de bolsa de los instrumentos financieros similares.
- El valor razonable de instrumentos derivados es calculado utilizando precios cotizados. Donde dichos precios no están disponibles se utilizan análisis de flujos de efectivo descontado, usando la curva de rendimiento apropiado para el plazo restante al vencimiento para derivados no opcionales y modelos de precios para derivados opcionales.

La Administración considera que el valor en libros de los activos y pasivos financieros registrados al costo amortizado en el balance general se aproxima a su valor razonable.

6) Derecho de Explotación de Puesto de Bolsa

El derecho de explotación de puesto de bolsa fue adquirido el 26 de febrero de 1992, el costo de adquisición fue de US\$6, que está siendo amortizado en un período de cuarenta años, que vence en febrero de 2032. El monto amortizado y el pendiente de amortizar al 30 de junio de 2020 ascienden a US\$4 (US\$4 al 31 de diciembre de 2019) y US\$2 (US\$2 al 31 de diciembre de 2019), respectivamente.

7) Volumen de Operaciones

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, la Casa de Corredores no tiene transacciones bursátiles que reportar.

8) Cuentas por Cobrar por Operaciones Bursátiles

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Casa de Corredores no presenta operaciones pendientes de liquidar por reportos, operaciones al contado, a plazo e internacionales.

9) Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar por los períodos terminados el 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por pagar:		
Honorarios y servicios	5	5
	<u>5</u>	<u>5</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios

10) Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas

La Casa de Corredores es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo relaciones comerciales con las mismas. Los términos de dichas transacciones están sujetos a estudios de precios de transferencia que se elaboran anualmente, y para el año 2019 no se determinaron ajustes a esos precios de transferencia. El estudio de precios de transferencia correspondiente a 2020 se prepara en el próximo ejercicio.

Los principales saldos con compañías relacionadas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponden a depósitos en bancos, los cuales totalizan US\$1,182 y US\$1,190, respectivamente.

Las principales transacciones con compañías relacionadas por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, corresponden a intereses recibidos por depósitos bancarios, los cuales totalizan US\$10 para ambos años.

11) Impuesto sobre la Renta

Para el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, la Casa de Corredores no determinó impuesto sobre la renta debido a que obtuvo pérdida fiscal. Asimismo, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene un saldo a favor de pago a cuenta y retenciones de impuesto sobre la renta por US\$21 y US\$20, respectivamente.

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto presentadas por la Casa de Corredores durante los tres años siguientes a la fecha de su presentación.

12) Patrimonio Neto

Capital social

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el capital social de US\$690 está compuesto por 69,000 acciones con un valor nominal de diez dólares por acción.

El principal accionista de la Casa de Corredores es Banco Cuscatlán SV, S.A., con una participación del 99.99%.

El capital mínimo requerido para las casas de corredores de bolsa al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es de US\$634, para ambos períodos. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Casa de Corredores le dio cumplimiento a la citada disposición al mantener un patrimonio de US\$1,197 y US\$1,200, respectivamente.

Resultados

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre 2019, las utilidades distribuibles ascienden a US\$369 y US\$372, respectivamente. No existe un período límite para la distribución de utilidades; no obstante, la ley requiere que antes de la distribución de utilidades, sean compensadas las pérdidas obtenidas. Las utilidades que se distribuyen a los accionistas, que corresponden a utilidades obtenidas hasta el 31 de diciembre de 2010, ya sea en efectivo o en acciones, son consideradas como rentas no gravables para el accionista que las recibe, siempre que la sociedad que realice la distribución haya pagado el impuesto correspondiente cuando las obtuvo. La distribución de dividendos de las utilidades que correspondan al año fiscal 2011 y en adelante, serán sujetas a una retención de impuesto sobre la renta del 5% que constituirá pago definitivo del respectivo impuesto para el accionista que recibe el dividendo.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Reserva legal

El Código de Comercio requiere que las compañías destinen el 7% de sus utilidades anuales antes de impuesto para constituir una reserva legal, hasta completar un mínimo del 20% del capital social requerido. Esta reserva debe ser mantenida en la forma que prescribe la Ley, la cual requiere que cierta porción de ella sea invertida en determinados tipos de activos. El saldo de esta reserva al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es de US\$138.

13) Gastos de Operaciones Bursátiles

Un resumen de los gastos generales administrativos y de personal de operaciones bursátiles por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos generales:		
Honorarios y servicios	8	11
Contribuciones e impuestos	<u>3</u>	<u>3</u>
Total	<u>11</u>	<u>14</u>

14) Caucciones Obtenidas de Terceros

Con respecto a las cauciones recibidas de terceros, de acuerdo a los Artículos 63 y 113A, literal a) de la Ley del Mercado de Valores, la Casa de Corredores al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, cuenta con una fianza por US\$114 que respalda las operaciones como intermediarios de valores. La fianza vigente al 30 de junio de 2020 vence el 12 de marzo de 2021 (la fianza de 2019 venció el 12 de marzo de 2020).

15) Valores Recibidos para Custodia y Cobro

Los valores recibidos para custodia y cobro corresponden a los títulos recibidos para trasladar a custodia a las instituciones autorizadas, con el objeto de tener control sobre los títulos que se encuentran en custodia por cuenta de los clientes. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no se reportan operaciones de ese tipo.

16) Otras Revelaciones Importantes

Hechos relevantes de 2020

- (a) Al 30 de junio de 2020, Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. se encuentra en proceso de cierre de operaciones.
- (b) El 22 de mayo de 2020, la sociedad antes Scotia Inversiones, S.A. de C.V., cambió su denominación por Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V., dicho cambio se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, al número 27 del Libro 4208 del Registro de Sociedades del folio 210 al 219.

CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

- (c) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-17/2020 del 29 de abril de 2020, acordó actualizar el monto de los capitales mínimos de fundación y de operación de las bolsas de valores, casas de corredores de bolsa, sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores y sociedad clasificadoras de riesgo, de conformidad a lo establecido en los artículos 22, Inc. 1°; 56, Inc. 2°; 74, Inc. 2°; 88, Inc. 2° y 98 de la Ley del Mercado de Valores de la forma siguiente:

<u>Entidad</u>	Cifras en US\$		
	<u>Base legal</u>	<u>Monto actual</u>	<u>Nuevo monto</u>
Casas de Corredores de Bolsas	Arts. 56, Inc. 2° y 98	US\$206.2	US\$206.6

- (d) El 7 de agosto de 2019, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en donde se nombró una nueva Junta Directiva, dicho nombramiento estaba sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias y cierre de la operación de venta de acciones propiedad de The Bank of Nova Scotia a favor de Imperia Intercontinental Inc. Esta operación se concretó el 31 de enero de 2020, por lo que la nueva credencial se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número 25 del libro 4189 del Registro de Sociedades, del folio 106 al 108, con fecha de inscripción el 31 de enero de 2020. En consecuencia, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente forma:

<u>Cargo</u>	<u>Junta Directiva Vigente</u>	<u>Junta Directiva Anterior</u>
Director Presidente	José Eduardo Luna Roshardt	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla
Director Vicepresidente	Rafael Ernesto Barrientos Interiano	Gladys Esthela Figueroa Figueroa
Director Secretario	Vacante	Gustavo Adolfo Campos Flores
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Vacante
Segundo Director Suplente	Flor de Mariá Serrano de Calderón	Nelson Rolando Pacheco Peña
Tercer Director Suplente	Vacante	Ana Marcela Trabanino de Barrios

- (e) El 31 de enero de 2020, se concretó el cierre de la operación de venta de acciones mediante la cual, las sociedades Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V., adquirieron el 100% de las acciones que The Bank of Nova Scotia era propietario en las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A.
- (f) El 24 de enero de 2020, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó el inicio del proceso de fusión por absorción, por parte de las sociedades Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Seguros e Inversiones, S.A., como sociedades absorbentes y las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotia Seguros, S.A., como sociedades absorbidas, respectivamente, siendo procedente que durante dicho proceso se realicen todos los actos necesarios para la integración de los conglomerados.
- (g) El 24 de enero de 2020, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V., para ser propietarias en forma directa e indirecta de las acciones de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., Scotiabank El Salvador, S.A. declarándolas a su vez como accionistas relevantes de dichas instituciones, respectivamente.
- (h) El 22 de enero de 2020, se declaró firme la resolución final dictada el 20 de enero de 2020, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia autorizó a Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V., adquirir la participación accionaria que The Bank of Nova Scotia posee en Scotiabank El Salvador, S.A. e Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.

CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V.
(Corredores de Bolsa)
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Banco Cuscatlán SV, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

- (i) Como parte de un proceso legal iniciado por la Sociedad QUIMAGRO, S.A. de C.V. en contra de Scotiabank El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán SV., S.A., existe un embargo preventivo sobre la participación accionaria que el Banco posee en Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (antes Scotia Inversiones, S.A. de C.V.) como medida cautelar contra el Banco. Esta situación no afecta las operaciones de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V.

Hechos relevantes de 2019

- (a) Al 30 de junio de 2019, Scotia Inversiones, S.A. de C.V. se encuentra en proceso de cierre de operaciones.
- (b) El 5 de julio de 2019, la Superintendencia de Competencia admitió a trámite la solicitud de autorización de concentración económica mediante la cual, las sociedades Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V. desean comprar el 100 % de las acciones que The Bank of Nova Scotia posee en la Sociedad Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y en Scotiabank El Salvador, S.A. e inició el respectivo análisis técnico, jurídico y económico, para determinar si la solicitud sometida a aprobación de dicha autoridad provocará limitación significativa de la competencia, según lo establece el artículo 34 de la Ley de Competencia.

The Bank of Nova Scotia como accionista principal de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador, ha llegado a un acuerdo para vender su participación como accionista principal de las operaciones de Scotiabank El Salvador, S.A., sus filiales y su división de seguros, Scotia Seguros, S.A., a Imperia Intercontinental Inc. ("Imperia"). Esta operación se encuentra sujeta a que se otorguen las aprobaciones regulatorias correspondientes y condiciones habituales de cierre.

Imperia Intercontinental Inc. ("Imperia") es parte de un destacado grupo regional en Centroamérica y es miembro del grupo financiero al que pertenece el accionista principal de Banco Cuscatlán S.A. y Seguros e Inversiones, S.A.

- (c) En Junta Directiva del 12 de abril de 2019 se conoció la renuncia del Licenciado Julio César Kellman Rodríguez con efectos a partir del 28 de febrero de 2019, quien desempeñaba el cargo de Primer Director Suplente.
- (d) El 13 de febrero de 2019, en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordó nombrar una nueva Junta Directiva por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de las credenciales respectivas en el Registro de Comercio. Dicha inscripción está registrada al número 21 del libro 4024 del Registro de Sociedades, del folio 88 al 90, con fecha de inscripción el 28 de febrero de 2019. En consecuencia, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente forma:

Cargo	Junta Directiva Vigente	Junta Directiva Anterior
Director Presidente	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla
Director Vicepresidente	Gladys Esthela Figueroa Figueroa	Gladys Esthela Figueroa Figueroa
Director Secretario	Gustavo Adolfo Campos Flores	Gustavo Adolfo Campos Flores
Primer Director Suplente	Julio César Kellman Rodriguez	Luis Ricardo Berganza Hernández
Segundo Director Suplente	Nelson Rolando Pacheco Peña	Nelson Rolando Pacheco Peña
Tercer Director Suplente	Ana Marcela Trabanino de Barrios	Ana Marcela Trabanino de Barrios

- (e) Como parte de un proceso legal iniciado por la Sociedad QUIMAGRO, S.A. de C.V. en contra de Scotiabank El Salvador, S.A., existe un embargo preventivo sobre la participación accionaria que el Banco posee en Scotia Inversiones, S.A. de C.V. como medida cautelar contra el Banco. Esta situación no afecta las operaciones de Scotia Inversiones, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

17) Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración de la Casa de Corredores ha identificado las siguientes diferencias principales entre las NIIF y las normas contables para casas de corredores de bolsa vigentes en El Salvador:

- (a) Los estados financieros básicos para las Casas de Corredores incluyen los estados de operaciones bursátiles y de administración de cartera. Los estados financieros de acuerdo a las NIIF son el balance general y los estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.
- (b) Los estados financieros divulgan el volumen de las transacciones bursátiles de compra y de venta, las cuales están relacionados con riesgos y beneficios asumidos por terceros. Las NIIF requieren que los estados financieros divulguen información de las transacciones asociadas con riesgos y beneficios asumidos directamente por la Casa de Corredores.
- (c) Los valores adquiridos y vendidos con pacto de recompra (reportos) se registran como incremento o bajas de inversiones respectivamente. De acuerdo con las NIIF éstos deben registrarse como cuentas por cobrar o por pagar.
- (d) Los cargos y créditos por transacciones correspondientes a ejercicios anteriores se presentan como ajustes a la utilidad retenida al inicio del período, aunque éstos no califiquen como errores fundamentales. Las NIIF consideran como errores fundamentales los que tienen una importancia tal que hacen que los estados financieros de uno o más períodos anteriores no puedan ser considerados fidedignos tal como fueron emitidos en su momento.
- (e) Los estados financieros divulgan la utilidad por acción antes de impuestos, y antes y después de partidas extraordinarias y la utilidad del ejercicio; las NIIF requieren que se divulgue la utilidad por acción básica y la utilidad por acción diluida.
- (f) Las NIIF requieren divulgaciones adicionales sobre instrumentos financieros y otras partidas.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Casa de Corredores no ha sido cuantificado por la Administración.

18) Gestión Integral del Riesgo

En cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47), emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (antes Scotia Inversiones, S.A. de C.V. Corredores de Bolsa), en sesión de Junta Directiva celebrada el 25 de enero de 2012, acordó adherirse al Código de Gobierno Corporativo de Banco Cuscatlán SV, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), documento que incorpora entre otros, el mandato del Comité de Riesgos establecido por Banco Cuscatlán SV, S.A., el cual define la estrategia para proceder con la implementación de la referida norma y vela por la gestión integral de los diferentes riesgos que competen a las sociedades que integran el Conglomerado Financiero Banco Cuscatlán SV (antes Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador). Asimismo, se ha designado a un representante de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. como miembro del mencionado Comité.